

LOS GOBERNANTES DE MÉXICO.

que volvió que en los Estados Unidos tomó José Bonaparte, era M. Domínguez, el cual
 enviado á otros para revivir las ideas de independencia. Los franceses se
 dio también mucho que algunos para conservar sus conquistas: no obstante en la
 para que el ejército que quedaba y aunque penetraron hasta las inmediaciones de
 la isla de León, se retiraron a España en febrero de 1821, pues ya en febrero de 1821
 los ingleses avanzaban por Castilla la Vieja en apoyo de España con un ejército de 20
 mil soldados y los portugueses otro ejército español de 10 mil en Extremadura
 para el mando del marqués de la Romana, además de las tropas levantadas en Galicia,
 Aragón y Cataluña, México y provincias vecinas, y una guarnición de
 guarnición de las colonias. Los naturales de la isla de Santo Domingo se alzaron
 que habían enviado al ejército a los franceses, propugnando la independencia
 para trasladarse en el ejército de medio mes. En la administración de Justo
 para la isla de Santo Domingo, señalando un ejército de 10 mil hombres y la
 por de los que el ejército tenía por fuerza de las islas de México y la

QUINCUAGESIMONOVENO VIREY. DON FRANCISCO J. VENEGAS.¹

DON Francisco Javier Venegas, uno de los gobernantes mas enérgicos que registra la historia moderna de México, había hecho carrera militar rigurosa llegando á teniente coronel de las milicias de Ecija, y obtenido ya su retiro cuando ocurrió en España la invasión de 1808; vuelto á la vida activa se halló en la memorable batalla de Bailen y mediante la protección del ministro Saavedra logró rápidos ascensos. Llegó á Veracruz en la fragata «Atocha,» procedente de Cádiz con cuarenta y cuatro días de navegación, el 25 de Agosto, y fué recibido con adulaciones por haberse esparcido la voz de su valor, exagerado por los españoles para intimidar á los mexicanos. Hizo su entrada pública y prestó juramento el 14 de Setiembre, llamando mucho la atención su enorme furia alborotada y la patilla que solo era usada por los esbirros del tribunal de la Acordada, y que produjo tan mala impresion que entre el público quedó este dicho: «De patillas, botas y pantalon, hechura de Napoleón.»² Era de muy pocas palabras,

1. Al tratar de este virey hay necesidad de tocar los grandes hechos que dieron por resultado nuestra independencia; pero lo haremos someramente, pues en las biografías de los caudillos de ella, entraremos en los pormenores respectivos.
 2. Con motivo del aspecto militar y nuevo con que se presentó en el ceremonial del palacio, le pusieron en su alojamiento el siguiente pasquin:

Tu cara no es de excelencia
 Ni tu traje de virey,
 Dios ponga tiento en tus manos
 No destruyas nuestra ley.

En el mismo lugar donde apareció ese pasquin mandó colocar el virey el siguiente:

Mi cara no es de excelencia
 Ni mi traje de virey,
 Pero represento al rey
 Y obtengo su real potencia.
 Esta sencilla advertencia
 Os hago, por lo que importe:
 La ley ha de ser el norte
 Que dirija mis acciones.
 ¡Cuidado con las traiciones
 Que se han hecho en esta Cortel!



El Excmo. Sr. D.^o Francisco Javier de Venegas, Caballero Profeso del Orden de Calatrava, Teniente Gral. de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitan Gral. de esta N.E., de cuyo gobierno tomó posesion en 14 de Set.^o de 1810.

Tra. de la V. de Mueguia, a hijos

Venegas

muy desconfiado, sanguinario y cruel, pero activo y calculador, sereno en el peligro, infatigable en el trabajo y apto para encontrar recursos del momento, tuvo ancho campo donde ejercer su carácter por haber aparecido la revolucion acaudillada por el cura Hidalgo dos dias despues de la toma de posesion.

Habia sido electo virey de Santa Fé y pasó á México de Cartagena donde se encontraba cuando recibió la noticia de su promocion al gobierno de Nueva-España; se le concedian el valor, la prudencia y el patriotismo, del cual habia dado señaladas pruebas al frente de los franceses en defensa de su patria, y era muy considerado por la Regencia, aunque habia sido derrotado en la batalla de Almonacid, habiendo estendido sus tropas hasta Aranjuez y amenazado á Madrid; la Regencia procuró enviar á Nueva-España un gefe militar que conservara la tranquilidad y sumision á la Metrópoli, y nombró en cambio, para mandar en Nueva-Granada, al mariscal D. Benito Perez. Puso cuidado Venegas en aumentar los donativos, cuyo producto se acercaba ya á tres millones de pesos, y en práctica aunque inoportunamente, el decreto que relevaba á los indios del tributo, estendiendo la gracia á los mulatos y castas á consecuencia de la sublevacion que en México llamaban de tierra adentro, publicando la disposicion por bando en dos idiomas, por conducto del clero, cuando ya habia hecho rapidísimos progresos la revolucion comenzada en el pueblo de Dolores. Venegas aseguraba que los insurgentes habian abusado de la estupidez de los indios seduciéndolos á millares y esponiéndolos en la vanguardia á la matanza; tuvo que refrenar las tendencias del capitán de fragata D. José Luyando, comisario régio y del oficial D. Juan Antonio Yandiola, quienes escribieron unas proclamas con motivo de la sublevacion de Dolores, llamando á todos los agraviados á que espusieran sus quejas para darles remedio, lo cual consideró el virey impolítico y depresivo de su autoridad y se les opuso terminantemente. Luyando aseguraba en la suya que «apenas habia puesto los piés en Veracruz, conoció que tenia que luchar con las mismas detestables ambicion é ignorancia que tanto daño hacian en la Península; que teniendo que buscar en la «masa de la poblacion las opiniones y los partidos, halló que las justas quejas nacidas de los vejámenes del gobierno despótico que hasta aquí nos ha regido, eran generales y general el deseo de no sufrirlo mas.» Mucho menos hubiera sido necesario para que se opusiera Venegas á la publicacion del documento, permitiéndolo solamente mediante ciertas condiciones de reforma que no fueron admitidas, y se retiraron los comisarios del vireinato considerándose desairados, pues Venegas los dejó sin hacerles mas caso y aun comisionó al oidor Bodega para que formase causa á Yandiola que se supuso comisario régio.

Desde que llegó á Perote fué informado Venegas de los temores que habia acerca de una sublevacion en el interior de Nueva-España, pues ya en Querétaro habia sido descubierta la conjuracion por la vigilancia de los europeos de allí de acuerdo con los de México. Por eso el primer acto público de Venegas fué citar una junta de notables en palacio, la que tuvo efecto en la mañana del 18 de Setiembre, á la cual estuvieron presentes los ex-vireyes Garibay y Lizana y otras personas notables, entre ellas D. José Bustamante, capitán general y presidente de Goatemala y el regente Cataní. Ahí leyó una lista de sugetos á quienes se les habia concedido premios por el mérito contraido al separar á Iturrigaray, y una alocucion del Consejo de Regencia á los americanos, solicitando el préstamo de veinte millones de pesos cuando ya tanto se ocultaba el dinero, pues hacia tres dias que el pueblo de Dolores habia escuchado el terrible gri-

to de insurreccion, y grandes masas corrian á engrosar á los que proclamaban libertad. Desgraciado presagiaba ser el gobierno Venegas, quien luego que supo la revolucion publicó un bando en el que manifestaba la necesidad de mandar tropas que la sofocaran y ponía precio de diez mil pesos á las cabezas de los primeros caudillos. Fué secundado por las autoridades eclesiásticas que excomulgaron á los mismos y la Inquisicion imputó á Hidalgo crímenes horribles, lo que causó un cisma por la mezcla de la política con la religion, tanto mas perjudicial cuanto que es sabido lo que agrían los ánimos las cuestiones de esta naturaleza. Sucitábanse amargas discusiones entre los padres y los hijos siendo éstos y la madre criollos, es decir, independientes, y aquellos españoles, y en las conciencias se abrigó la duda; usando los clérigos el confesonario como arma política, examinaban á los penitentes sobre la manera de pensar acerca de la insurreccion procurando siempre que delataran á otros, y así se llenaron de reos las prisiones principalmente la de la Inquisicion; de esto provino la indiferencia en asuntos religiosos que ha venido hasta nuestros dias y la falta de creencias que caracteriza á la actual generacion mexicana.

Es muy de notarse que en la correspondencia oficial de Venegas no se encuentre escrito alguno interesante relativo á la guerra, pues procuró despachar todo lo concerniente á ella por la secretaría particular, á causa de la suma desconfianza que tenia de los oficiales criollos de la del vireinato que despues fué compuesta solamente de «gachupines.» Pero no podia ocultar el estado de la Real Hacienda con motivo de la rebelion, pues no solo habia quitado de un golpe una entrada considerable á la masa comun con la supresion del tributo que anualmente se acercaba á un millon de pesos, sino que el erario tuvo que reportar las asignaciones de los subdelegados, equivalentes á los gages que disfrutaban por la recaudacion del tributo, y las pensiones que por encomiendas y otros títulos estaban asignadas sobre sus rendimientos. A estas precisas erogaciones se agregaban las urgentísimas é indispensables de las tropas destinadas á sofocar la revolucion, en circunstancias en que las entradas apenas bastaban para cubrir los gastos del dia, pues por la insurreccion habia disminuido la extraccion de, platas en los minerales, estaban agobiados la agricultura y el comercio, siendo tanta la pobreza que no se habia podido cubrir el préstamo de un millon de pesos que habia conducido el navío ingles «Implacable.»

En esas circunstancias y por haber permitido á los ingleses que sacaran de Nueva España diez millones de pesos, se presentó en Veracruz la fragata de guerra inglesa «La Inconstancia,» enviada por el gobierno británico para llevar caudales procedentes de letras que el comisionado por la tesorería de Lóndres habia de girar; aquel buque condujo azogue remitido por el mismo gobierno ingles, cuidadoso de que no faltara en Nueva-España la produccion de platas, para cuyo beneficio tambien se pidió ese metal de Asia por Filipinas. No surtiendo ningun proyecto hacendario, dispuso Venegas abrir un empréstito para socorrer á los soldados de la Península, habilitó á Sisal de puerto nuevo y opinó por entregar á la Corona los bienes del marqués del Valle. Los recursos para los subdelegados eran tanto mas necesarios, cuanto que las funciones que les estaban encomendadas eran muy estensas, pues segun las ordenanzas de intendentes de 1786, los alcaldes mayores que habian tenido jurisdicción en justicia y policía, quedaron reemplazados por los subdelegados que entendian además en hacienda y guerra. Los alcaldes mayores gozaron repartimientos que tambien quisieron tener los subdelegados, lo que no lograron, y así sin los sueldos quedaban espuestos á la indigencia y baratería.

Interpretando los Ayuntamientos de las villas de Orizava y Córdoba el decreto de convocatoria á Cortes, quisieron que como cabezas de partido se les permitiera enviar sus diputados á lo que no accedió Venegas, quien no solamente negó eso sino fomentar el cultivo del tabaco, rehusando poner en los terrenos de ambas villas parte de los negros auxiliares de Santo Domingo que la Regencia dispuso trasportar á Nueva-España para establecerlos cómodamente; oponiase Venegas á la venida de dichos negros por el estado de insurreccion que guardaba el país, siendo mas peligrosos aún á causa de que sabian manejar las armas, y por eso los hizo quedar en la Habana. En cambio mandó circular la proclama del Supremo Consejo de Regencia á los habitantes de la América para que conservaran la union y fraternidad con la Metrópoli, á la que remitió algunos donativos que hacian diversos individuos, y publicó el decreto de instalacion de las Cortes á las que prestó juramento.

Antes de la insurreccion de Nueva-España ya se habia verificado una en la provincia de Caracas que se declaró francamente independiente de la Metrópoli, creando una junta de gobierno para que ejerciera la autoridad suprema; el Consejo de Regencia tomó las mas activas y eficaces providencias para contrariar esas ideas y se quejó de que se hubieran levantado los pueblos hispano-americanos durante la arriesgada y honrosa lucha que España sostenia. Fué declarada la provincia en riguroso bloqueo é invitado el virey de Nueva-España á mandar recursos al brigadier D. Fernando Miyares, capitan general de las provincias de Venezuela, y al comisario regio D. Ignacio Cortabarría, á favor del cual debia situar tres millones de reales en Puerto-Rico. Venegas se encontró con esa peticion que no pudo obsequiar, pues se halló tambien con la orden para quitar el tributo en caso de sublevacion en Nueva-España y aplicar todos los recursos contra los que se insurreccionaran.

Rehusándose algunos oficiales á declarar en las causas de infidencia, mandó el Consejo de Regencia que nadie se escusara cualquiera que fuese el fuero que lo amparara, y aclaró que no solo podian ser diputados á Cortes los individuos nacidos en dominios españoles, sino tambien los domiciliados y avecinados, así como los indios é hijos de españoles é indias. Las Cortes españolas se instalaron en la isla de Leon el 24 de Setiembre, ocupando diputados suplentes los asientos por los que debian ir de América y Asia; esa reunion fué considerada como el áncora que habia de salvar á los dominios españoles de la desunion, y desde luego manifestaron sus miembros que en nada coartaban la libertad del Ejecutivo al que dieron el título de Alteza, tomando ellos el de Majestad. Para establecer la uniformidad necesaria en el despacho se prorogó la presidencia de la Regencia por el plazo de seis meses. Poco duró de acuerdo la Regencia con las Cortes que nombraron otra con los Sres. Blake, Agar y Ciscar. Las Cortes convocadas por los decretos de 1º de Enero y 18 de Junio, espedido uno por la Junta Central y el otro por la Regencia, declararon que los diputados eran inviolables, formaron un reglamento para proceder en su contra, cuya aplicacion quedó encomendada á un tribunal nombrado por ellas mismas; conservaban los diputados los destinos y escala mientras duraban en el desempeño de su encargo.

Venegas cuidó de enviar á los Estados-Unidos los cien mil pesos anuales con que estaba dotada la legacion á cargo de D. Luis de Onís, y en su tiempo quisieron establecer en México, con permiso de la Regencia, una imprenta llamada Real, los Sres. D. Benito Cano y D. Juan Lopez Cancelada, para la impresion de libros de rezo, cuyo privilegio habian tenido hasta entonces los monjes gerónimos del Escorial, debiendo

sujetar las ediciones á una junta de individuos de la ciencia eclesiástica y presidida por el arzobispo de la capital; para que se extendiera el arte de la imprenta propusieron Cano y Cancelada sostener seis huérfanos de la escuela del Hospicio é instruirlos. Esto pasaba cuando acababan de expedir las Cortes la ley de la libertad de imprenta, alegando la facultad individual de los ciudadanos para publicar sus pensamientos é ideas políticas, con lo cual no solamente procuraron poner un freno á la arbitrariedad de los gobernantes, sino proporcionar el medio de ilustrar á la nacion, aunque sujetando aquella facultad á ciertas restricciones, una de las cuales era la censura de una junta en cada provincia, lo que no impidió que tal disposicion sea considerada como un gran paso de la época. Los escritos sobre materias religiosas quedaron sometidos á la prévia censura de los ordinarios eclesiásticos. Venegas eludió la práctica de la ley, pretestando no haber sido nombrada la junta designada para ello. Prohibióse á la vez la entrada á las colonias de los periódicos que en Lóndres escribían Cortes y Blanco, llevando los títulos del «Columbiano» y el «Español,» en defensa del príncipe Godoy y las ideas de independencia.

Combatida España por todas partes, sostenia una de las mayores tormentas que soportó nacion alguna; no solo veia que las Andalucías se habian perdido, sino que tambien en sus colonias tenia que dominar á Caracas, Buenos-Aires y á Nueva-España, cundiendo por todas partes la creencia de que la Metrópoli ya no saldria del poder de los franceses y que no habia ya en ella gobierno á qué obedecer; nada influian para sostener la integridad del territorio las declaraciones de las Cortes de que los dominios españoles formaban una sola nacion y una sola familia, las excitaciones á la fraternidad y el indulto que dieron desde Octubre de 1810 para los países que despues de haber experimentado conmociones reconocieran la legítima autoridad establecida en la madre patria, entregando todo á un olvido general. Influyó tambien mucho en la decision de las colonias para sublevarse, la exageracion de los franceses acerca de sus fuerzas y triunfos por medio de escritores asalariados que cambiaban los sucesos. El gobierno intruso de José Bonaparte no cesaba de trabajar para ponerse en relacion con el de Nueva-España, y comisionó para ello á D. José María Navarro, á quien ofreció una buena recompensa si cumplia bien su mision; Navarro, que era cuñado de D. Manuel Aleman, ajusticiado en la Habana por haber sido comisario del rey intruso, fué preso y en Ulúa se le formó causa. Tambien los sublevados de Caracas esparcian escritos en favor de la independencia, habiendo sido quemados en la plaza pública de Veracruz los que dirigieron á Nueva-España, por lo que el Consejo de Regencia dió las gracias al Ayuntamiento del puerto, y tambien dispuso que fueran celebradas procesiones por tres dias, y rogativas implorando la clemencia y proteccion de Dios para reparar las sacrílegas ofensas de sus enemigos. Fué muy raro que mientras por una parte decretaban las Cortes la libertad de imprenta, la Regencia impidiera la entrada al vireinato de periódicos que hablaran de los sucesos de España, si no estaban autorizados por el gobierno, y prohibia tambien la introduccion de proclamas y papeles que trataran de triunfos de los contrarios.

Todo esto era interpretado arbitrariamente por Venegas que hacia insertar en las gacetas cada vez que arribaba un buque á Nueva-España, las noticias que juzgaba convenientes y no dejaba circular ningun papel ultramarino sin prévio exámen del fiscal D. Ambrosio Sagarzurrieta, revisor de la Gaceta del gobierno y demas impresos de la capital; habia dado órdenes para vigilar la entrada en todos los puntos á donde los

periódicos pudieran llegar, cuando casi á la vez ofrecia poner en práctica la ley de libertad de imprenta al recibir en Marzo de 1811 los nombramientos para los cinco individuos que habian de componer la junta subalterna de censura, siendo presidente de la suprema D. Bernardo Riega; al mismo tiempo que cumplia las disposiciones de las Cortes excitando al clero á impugnar los escritos en favor del opresor de España y ofrecia observar la Constitucion, publicaba su tiránico reglamento de policia y hacia quemar por la mano del verdugo una proclama que le envió D. Luis de Onis, impresa en Madrid, por la cual excitaba José Bonaparte á los americanos á independerse de la Metrópoli, y pasó un ejemplar á los inquisidores para que prohibieran la lectura de dicho documento. Tambien dificultaba el establecimiento de la libertad de imprenta y excitaba sérias desconfianzas cada dia mas, la conducta de los Estados-Unidos cuyos periódicos remitia á Venegas desde Filadelfia el mismo Onis.

La revolucion de Nueva-España apareció con tan fuerte impulso, que Venegas conoció que no podia contenerla por la fuerza y apeló á la literatura, á la ciencia y á la política para que lanzaran anatemas contra lo que el sentido público consideraba necesario y bueno, sintetizado en negar obediencia al gobierno. Algunos diputados á Corte protestaron contra la insurreccion invitados por Venegas, que recurrió á otros medios aunque estériles para el efecto esperado, porque venian entre el estruendo de las armas; dispuso que el Ayuntamiento de la capital levantara tropas de infantería, caballería y artillería, cuyos soldados eran llamados distinguidos de Fernando VII, teniendo por gefe al virey, y á semejanza de ellos se formaron despues los fieles realistas, é hizo marchar al conde de la Cadena á reunirse con el brigadier Calleja que levantó tropas y salió de S. Luis Potosí. Los avances de los insurgentes en Guanajuato, Valladolid y Toluca y su aproximacion á México, alegraron á los independientes y espantaron á los europeos, siendo el odio entre ambos inestinguible por los insultos que mutuamente se prodigaban. La derrota que el 29 de Octubre sufrieron en el Monte de las Cruces las fuerzas realistas mandadas por Trujillo, llenó de incertidumbre á Venegas que situó la guarnicion de la capital en el Paseo de Bacareli, pero se tranquilizó al observar que los insurgentes, al mando de Hidalgo, Allende y Aldama, respetando á la matrona secular, cuya influencia moral sintieron, se retiraban sin exigir otros dones á la fortuna que en revancha se les volteó.

El no haber avanzado los insurgentes hizo creer á los españoles que las tropas de Trujillo habian triunfado, y mas aún por haber mandado el virey grabar una medalla que recordara el hecho. En la tarde del dia de Todos-Santos se presentaron en la garita de Belen dos oficiales parlamentarios enviados por Hidalgo, quisieron entregar al virey un pliego que rechazó insultándolos y ningun otro esfuerzo fué hecho por el caudillo, que se retiró á Querétaro disgustado con Allende que no aprobaba tal conducta. Ya entonces Calleja con actividad prodigiosa se habia reunido en el pueblo de Dolores con la tropa que mandaba el conde de la Cadena, llegando el total de sus fuerzas á mas de siete mil soldados y se dirigió á Querétaro con intencion de avanzar á México, entrando á aquella poblacion el 1º de Noviembre; salido de ella el 3 se encontró en Arroyozarco con una partida de Hidalgo á la que hizo algunos prisioneros por los cuales supo que el caudillo se hallaba en San Gerónimo Aculeo, á donde lo encontró el 7 de Noviembre dándose una memorable batalla que duró solamente una hora, en la que perdieron los insurgentes equipajes, coches y dos cañones quitados al coronel Trujillo en el Monte de las Cruces. Cayeron en poder de los vencedores muchos insur-